

RESOLUCION GENERAL D.P.R. 1.466/17 (Pcia. de Jujuy)

S.S. de Jujuy, 23 de febrero de 2017

B.O.: 24/2/17 (Jujuy)

Vigencia: 24/2/17

Provincia de Jujuy. Régimen especial de regularización de deudas tributarias provinciales devengadas al 30/6/16. [Ley 5.948](#). Su prórroga.

Art. 1 – Prorrogar hasta el día 30 de abril de 2017, la fecha para la adhesión al régimen especial de regularización de deudas provinciales dispuesto por Ley 5.948, con los beneficios correspondientes al tercer tramo.

Art. 2 – De forma.